

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 185 -2016-MPH/GM

AYACUCHO, 17 NOV 2016

VISTO:

El Informe N° 096-2016-MPH-GM/JALJ, de fecha 11 de noviembre de 2016, el Informe N° 976-2016-MPH/56, de fecha 11 de noviembre de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 025-2015-MPH/SGSLP/56-WPC/LT, de fecha 27 de noviembre de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 005-2013-MPH/56-ETM, de fecha 14 de marzo de 2013, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de **Dos (02) tomos** con un número total de **981 folios**, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.057724 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" META 02: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES, SECUENCIA FUNCIONAL: 003**, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2010, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la desconcentración de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

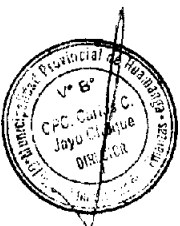
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2008-MPH/A, de fecha 18 de enero de 2008, se aprueba la VIABILIDAD del Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 72696): **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 2'653,591.00 (Dos millones seiscientos cincuenta y tres mil quinientos noventa y uno con 00/100 Nuevos soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 030-2008-MPH/CRAET, de fecha 12 de febrero de 2008, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO” META: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**, por un monto de S/. 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 162-2008-MPH/CRAET, de fecha 29 de setiembre de 2008, se aprueba el Expediente Técnico Matriz Reformulado del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO” META: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**, por un monto de S/. 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 723-2009-MPH/A, de fecha 28 de diciembre de 2009, se promulga el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año fiscal 2010 (PIA-2010), considerando para el proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META 02: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**, un presupuesto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 028-2010-MPH/CRAET, de fecha 26 de enero de 2010, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**, por el monto de S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2010, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital;



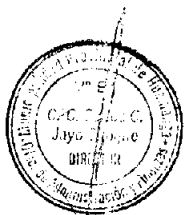
Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 230-2010-MPH/GM, de fecha 03 de junio de 2010, se designa en vías de regularización al Econ. Julio Andrés Cavero Esparza, como Residente del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META 02: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**, a partir del 08 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2010;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 511-2010-MPH/A, de fecha 09 de agosto de 2010, se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, anulando para el proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META 02: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**, un presupuesto de S/. 40,158.00 (Cuarenta mil ciento cincuenta y ocho con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Distrital; asimismo se habilita para el mismo proyecto, un presupuesto de S/. 40,158.00 (Cuarenta mil ciento cincuenta y ocho con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 107-2010-MPH/CRAET, de fecha 10 de agosto de 2010, se aprueba el Presupuesto Analítico Reformulado por cambio de Fuente de Financiamiento del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**, por el monto de S/. 40,158.66 (Cuarenta mil ciento cincuenta y ocho con 66/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2010, con fuente de financiamiento FONCOMUN-Asignación Provincial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 661-2010-MPH/A, de fecha 03 de noviembre de 2010, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional para el año fiscal 2010, considerando para el proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META 02: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**, un presupuesto de S/. 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Nuevos Soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 167-2010-MPH/CRAET, de fecha 17 de diciembre de 2010, se aprueba el Expedientes Técnico del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB**



GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META 02: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES, por el monto de S/. 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio presupuestal 2010, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los períodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación del Proyecto de Continuidad: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META 02: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**, ejecutado en el año 2010;

Que, según Acta de Terminación de Proyecto, suscrita con fecha 31 de diciembre de 2010, luego de verificar las partidas ejecutadas y las especificaciones técnicas aprobados por la CRAET, se da constancia del cumplimiento de la ejecución del Proyecto de acuerdo a lo expresado en el Expediente Técnico, por lo que se procedió a levantar el Acta correspondiente al Proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META 02: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2010;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META 02: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2010, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

EXPEDIENTE TÉCNICO (ENERO-OCTUBRE 2010): S/. 100,000.00

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01.00.00	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA MEJORAR LA CONSISTENCIA TÉCNICA DE LOS ESTUDIOS							
01.01.00	CAPACITACIÓN DE PERSONAL DE LA UNIDAD EVALUADORA Y FORMULADORA	Act	1.00					1.00

02.00.00	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS ORGANOS INVOLUCRADOS EN LA FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS							
02 01 00	ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	Glb	1.00	-	-	-	-	1.00
02 02 01	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO	Glb	1.00	-	-	-	-	1.00
02 02 02	EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA (PIP MENORES)	Und	55.00	65.00	-	50.00	115.00	-
02 02 03	EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA (PERFILES)	Und	55.00	55.00	-	4.00	69.00	-
02 02 04	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA (PERFILES)	Und	20.00	20.00	-	-	20.00	-
03	IMPLEMENTACION CON MATERIAL BIBLIOGRAFICO ACTUALIZADO							
03 01 00	ADQUISICION DEL MATERIAL BIBLIOGRAFICO ACTUALIZADO	Glb	1.00	-	-	-	-	1.00

EXPEDIENTE TÉCNICO (NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2010): S/. 30,000.00

CODIGO PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01.00.00	IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE CAPACITACION PARA MEJORAR LA CONSISTENCIA TECNICA DE LOS ESTUDIOS							
01 01 00	CAPACITACION DE PERSONAL DE LA UNIDAD EVALUADORA Y FORMULADORA	Act	1.00	-	-	-	-	1.00
02.00.00	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS ORGANOS INVOLUCRADOS EN LA FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS							
02 01 00	ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	Glb	1.00	-	-	-	-	1.00
02 02 01	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO	Glb	1.00	-	-	-	-	1.00
02 02 02	EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA (PIP MENORES)	Und	47.00	29.00	-	-	29.00	18.00
02 02 03	EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA (PERFILES)	Und	22.00	21.00	-	-	21.00	1.00

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA (ENERO-OCTUBRE 2010)

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/. 100,000.00	S/. 90,762.91	90.76%
MAYORES METRADOS		S/. 38,845.26	38.85%
OBRAS COMPLEMENTARIAS		S/.	0.00%
DEDUCTIVOS		S/. 9,237.09	9.24%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/. 129,608.17	129.61%

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA (NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2010)

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/. 30,000.00	S/. 12,331.91	41.11%
MAYORES METRADOS		S/.	0.00%
OBRAS COMPLEMENTARIAS		S/.	0.00%
DEDUCTIVOS		S/. 17,668.09	58.89%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/. 12,331.91	41.11%

RESUMEN DE VALORIZACIÓN FÍSICA TOTAL

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO	VALORIZACION ACUMULADA	
		S/.	%
PRINCIPAL	S/. 130,000.00	S/. 103,094.82	79.30%
MAYORES METRADOS		S/. 38,845.26	29.88%
OBRAS COMPLEMENTARIAS		S/.	0.00%
DEDUCTIVOS		S/. 26,905.18	20.70%
VALORIZACION TOTAL FISICA DE OBRA		S/. 141,940.08	109.18%

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA : 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
SUB PROGRAMA: 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO : 2.057724 "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"
COMPONENTE : 1.158885 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
META : 02 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES
SEC. FUNC. : 003
FTE FTO. : 07. FONCOMUN
 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM
MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA
AÑO DE EJEC. : 2010



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.32.11	Maquinas y Equipos	0.00	0.00	0.00
2.6.32.12	Mobiliario	0.00	0.00	0.00
2.6.81.42	Gasto por la compra de bienes	6,353.00	363.00	6,716.00
2.6.81.43	Gasto por la contratación de servicios	102,663.34	4,825.00	107,488.34
TOTAL EJECUTADO		109,016.34	5,188.00	114,204.34
SALDO				15,795.66
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				130,000.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
	1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes	6,716.00
	1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios	107,488.34
TOTAL		114,204.34

NOTA:

- ✓ Según el Libro de Inventario y Balances al 31/12/2015 refleja en la cuenta 1505.0302. Gasto por la Compra de Bienes el importe de S/. 6,866.00 y en la cuenta 1505.0303. Gasto por la Contratación de servicios el importe de S/. 107,338.00, existiendo una diferencia de S/. 150.00 respecto a la Liquidación Financiera, debido a que la O/S 1023 de fecha 09/04/2010 se registró en la partida específica 2.6.81.42, debiendo de haberse afectado a la específica 2.6.81.43, al tratarse de un gasto por mantenimiento y revisión de motocicleta.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO 2010	141,940.08
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2010	114,204.34
DIFERENCIA (1-2)		27,735.74

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SUB GERENCIAS DE FORMULACION Y EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO” META 02: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES**, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**, durante el ejercicio presupuestal del año **2010**, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

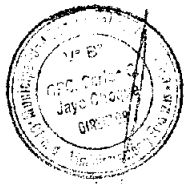
ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: **1505 ESTUDIOS Y PROYECTOS**, Sub Cuenta: **1505.03 Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros**, 1505.0302 Gasto por la Compra de Bienes por **S/. 6,716.00**, 1505.0303 Gasto por la Contratación de Servicios por **S/. 107,488.34**, sumando un importe total de rebaja contable por **S/. 114,204.34 (CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 34/100 NUEVOS SOLES)** contabilizada para el periodo de inversión del año 2010.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
CPC. Elier Henry Vicente Sánchez
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, **17 NOV. 2016**

Oficio Circ. N° 3218 - 2016 - UTA - SG - MPH

SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines pertinentes remito a Ud. copia
del original de: REM-185-2016-MPH/EM
de fecha: 17 NOV. 2016

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
[Handwritten Signature]
X Abog. Magally I. Solter Cordova
JERE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA
17 NOV 2016
Hora: _____ Folios: _____
Firma: *[Handwritten Signature]* N° Reg: _____